REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha	Fecha	Mag/Ponen
				Fijación	Ven	
2020-	CONTROL DE	DISTRITO DE SANTA MARTA	DECRETO No.200 del 15 de	10/08/2020	24/08/2020	MARIBEL
00527	LEGALIDAD		julio de 2020			MENDOZA
						JIMENEZ

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, hoy diez (10) de agosto de 2020, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co o también al correo tadtvo03mag@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIME ORTIZ ROMERO